



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL  
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO  
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Tingo María, 16 de Enero del 2024.

**CARTA N°006-2024-MPLP/OGA.**

Señor:

**CAMILO TOLENTINO ARANDA**

Gerente General CTA. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Email: [ctasac91@gmail.com](mailto:ctasac91@gmail.com) y [ctacontratistasgeneralesac@gmail.com](mailto:ctacontratistasgeneralesac@gmail.com)

**Ciudad**

**Asunto : Improcedencia de Cambio de Profesional propuesto como Residente de Obra..**

**Referencia : Informe N°019-2024-OA/OGA-MPLP.**

**Carta N°001-2024-CTACGSAC-GG/OCSTVSR.**

**Expediente N°202400621**

Por el presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente; así mismo manifestarle lo siguiente:

Visto; el expediente N° 202400621, de fecha 10/01/2024, Solicita Sustitución de Residente de Obra Adjudicación Simplificada N°015-2023-MPLP/TM - Primera Convocatoria, Ejecución de la Obra: "Creación del Servicio de Transpirabilidad Vial en el Jr. Santa Rosa de la Ciudad de Tingo María del Distrito de Rupa Rupa – Provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, en el cual fue otorgado al CTA CONTRATISTA GENERALES SAC. .

Que, con Informe N°019-2024-OA/OGA-MPLP, emitida por la Oficina de Abastecimiento, Que de acuerdo al Artículo 190 – del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en cuyo numeral 190.2 precisa que: "el personal acreditado permanece como mínimo sesenta (60) días desde el inicio de su participación en la ejecución del contrato o por el íntegro del plazo de ejecución. Si este es menor de (60) días. El incumplimiento de esta disposición acarrea la aplicación de una penalidad no menor a la mitad (0.5) ni mayor a una (1) UIT. Por cada día de ausencia del personal en la Obra.

Motivo por el cual, se le notifica la Improcedencia de lo solicitado la sustitución del Residente de Obra.

Sin otro en particular me suscribo de usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGO MARÍA

CPC. Joseph A. Quiliche Uplachihua  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
GERENTE